

Tenosique, Tabasco a 10 de julio de 2026.

Oficio No. DFET/080/2026.

ASUNTO: El que se indica.

**LIC. JORGE ORTEGA MORALES
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN
PRESENTE:**

En atención al oficio DP/110/2026 de fecha 07 de julio de 2026. Recibido en la misma fecha, girado por la dirección de programación y en relación a la obligación que estable los artículos 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 41 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. 7 y 81 de la Ley de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 12 de la Ley Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, le envió a usted de manera impresa y medio magnético los anexos: **1.3 Avances de Indicadores y 1.3.1 avance de Cumplimiento de Objetivo**, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026 de los programas presupuestarios **F036.- Promoción y Fomento Económico y Turismo**.

Sin otro particular me despido de usted, dejándole un cordial y afectuoso saludo.



Atentamente

MDAS. GUSTAVO RODRIGUEZ ABARCA
Director de Fomento Económico y Turismo



**DIRECCIÓN DE
FOMENTO ECONÓMICO
Y TURISMO
TRIENIO 2024-2027**

c.c.p. Mtra. Sandra Beatriz Hernández Jiménez.- Presidenta Municipal. Para su conocimiento.
c.c.p. Archivo.



2026
año de
Margarita
Maza

Calle 21 s/n col. Centro C.P. 86900 Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, México